

Resolución n° 1601/00



Expte. n°10-22148/97.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de *Setiembre* de 2000.-

Vista la solicitud formulada por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, mediante la cual pide autorización para realizar un acto a fin de elegir a los integrantes de la Comisión Interna de la Mayordomía de la Corte Suprema, el cual tendrá lugar el día 5 de octubre del corriente año en el casillero de luz de los ascensores N° 3 y 4, y

CONSIDERANDO:


Que a fs. 265 obra la conformidad del señor Intendente, y existen antecedentes análogos -ver resoluciones 719, 766 y 805, todas de 1986 y 2387/97-.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder a la entidad gremial la autorización pedida, a los fines de que se lleve a cabo el acto eleccionario mencionado, en las condiciones que fueron expuestas en la presentación de fs. 264.

Regístrese y hágase saber al señor Intendente y a la U.E.J.N.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION